

INTRODUCCION. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CATEDRA

Esta cátedra entiende que el dictado de la materia conlleva a concebir al derecho desde una función social y ética que hoy aparece como desnaturalizada. De este modo, nuestro objetivo consiste en lograr que en el proceso de enseñanza el alumno pueda comprender este rol social del Derecho e intentamos abrir corrientes de pensamientos con esta visión humanista y desde una perspectiva que permita comprender la importancia de la identidad que debe tener el derecho con nuestra sociedad, su vinculación e influencia recíproca que abarca no sólo a nuestro país sino a toda nuestra región.

La asignatura se aborda bajo una modalidad teórico-práctica, arrimándole al alumno lectura de fallos judiciales para lograr que el alumno se familiarice con el lenguaje jurídico y fomentar la lectura y comprensión de los textos.

El programa se integra de unidades que parten desde el estudio de filosofía del derecho, el origen del derecho hasta los conceptos básicos de la parte general del derecho civil, siempre analizado desde la perspectiva ya indicada. Integran esta cátedra su Titular, la **Dra. Zumela Beltrami** y los siguientes docentes: **Dra. Viviana Albertus, Dr. Carlos Alberto Giménez, Dra. Gabriela Sequeira, Dra. Marta Paula Serafini y Dra. Leda Eugenia Ramos.**